



## Punto 2. Informes...

**Informe N° 2072-2009 L/CMP.** De fecha 14.12.2009, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo, solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009 de conformidad con los Artículos 10° y 27° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la siguiente manera:

- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía **"Adquisición de Impresoras Matriciales para Agencias de Zona Oriente de CMAC Piura"**, por un valor referencial de **US\$ 11,254.66 (Once mil doscientos cincuenta y cuatro y 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**, incluido los impuestos.
- Aprobar el expediente de Contratación.
- El proceso estará a cargo del Comité Especial Permanente de la zona Oriente.
- Iniciar el Proceso de Contratación.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA:**

### Punto.

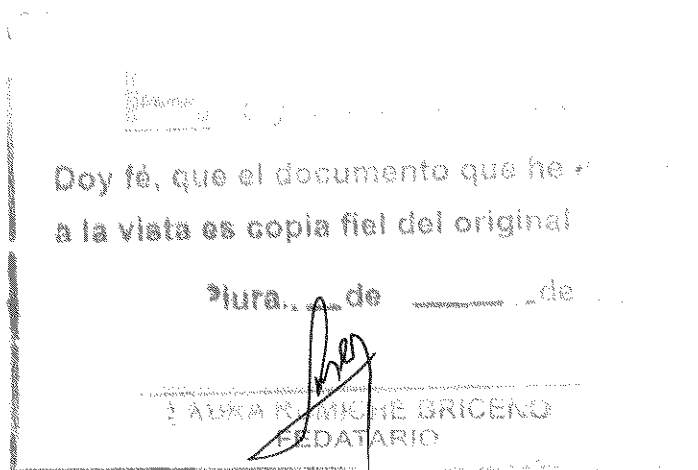
Con respecto al Informe N° 2072-2009 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo, solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009 de conformidad con los Artículos 10° y 27° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la siguiente manera:

- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía **"Adquisición de Impresoras Matriciales para Agencias de Zona Oriente de CMAC Piura"**, por un valor referencial de **US\$ 11,254.66 (Once mil doscientos cincuenta y cuatro y 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**, incluido los impuestos.
- Aprobar el expediente de Contratación.
- El proceso estará a cargo del Comité Especial Permanente de la zona Oriente.
- Iniciar el Proceso de Contratación.

## **ACUERDO N° 696-2009:**

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Contrataciones de conformidad con los Artículos 10° y 27° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la siguiente manera:

- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía **"Adquisición de Impresoras Matriciales para Agencias de Zona Oriente de CMAC Piura"**, por un valor referencial de **US\$ 11,254.66 (Once mil doscientos cincuenta y cuatro y 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**, incluido los impuestos.
- Aprobar el expediente de Contratación.
- El proceso estará a cargo del Comité Especial Permanente de la zona Oriente.
- Iniciar el Proceso de Contratación.





**Punto 2. Informes...**

**Informe N° 2073-2009 L/CMP.** De fecha 14.12.2009, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo, solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009 en cumplimiento de los Artículos 10° y 27° del D.S.N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva **“Contratación del Servicio de mantenimiento para flota de motocicletas de Agencias Piura”**, por un valor referencial de **S/. 51,066.44 (Cincuenta y un mil sesenta y seis y 44/100 Nuevos Soles)**, incluidos los impuestos de ley.

Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Sistema de Contratación	Suma Alzada

- b. El proceso estará a cargo del Comité Especial Permanente de la Zona – Piura.

Asimismo, se solicita autorización del Directorio para la aprobación de la estandarización de la marca de repuestos HONDA a emplearse en el mantenimiento, en aplicación al Artículo 11° del D.S. N° 184-2008-EF, tomando en consideración las siguientes causales:

- a. La CMAC PIURA S.A.C., cuenta a la fecha con una flota de 87 motocicletas marca HONDA de los modelos XL-200, BROS 125, GLS 125, C-90, HEROS PASION y XL-185, distribuidas en las diferentes agencias de la región, donde están incluidas 13 unidades recientemente adquiridas.
- b. Para aprovechar al máximo el tiempo de vida útil de dichas unidades y garantizar un eficiente funcionamiento de dichas unidades por recomendación del fabricante, es necesario utilizar repuestos originales, sobre todo en aquellas nuevas unidades para poder hacer uso de la garantía otorgada.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA:**

**Punto.**

Con respecto al Informe N° 2073-2009 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo, solicita autorización del Directorio, para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009 en cumplimiento de los Artículos 10° y 27° del D.S.N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva **“Contratación del Servicio de mantenimiento para flota de motocicletas de Agencias Piura”**, por un valor referencial de **S/. 51,066.44 (Cincuenta y un mil sesenta y seis y 44/100 Nuevos Soles)**, incluidos los impuestos de ley.

Modalidad de Selección:	Procedimiento Clásico
Sistema de Contratación:	Suma Alzada

- b. El proceso estará a cargo del Comité Especial Permanente de la Zona – Piura.

Asimismo, se solicita autorización del Directorio para la aprobación de la estandarización de la marca de repuestos HONDA a emplearse en el mantenimiento, en aplicación al Artículo 11° del D.S. N° 184-2008-EF, tomando en consideración las siguientes causales:

- a. La CMAC PIURA S.A.C., cuenta a la fecha con una flota de 87 motocicletas marca HONDA de los modelos XL-200, BROS 125, GLS 125, C-90, HEROS PASION y XL-185, distribuidas en las diferentes agencias de la región, donde están incluidas 13 unidades recientemente adquiridas.
- b. Para aprovechar al máximo el tiempo de vida útil de dichas unidades y garantizar un eficiente funcionamiento de dichas unidades por recomendación del fabricante, es necesario utilizar repuestos originales, sobre todo en aquellas nuevas unidades para poder hacer uso de la garantía otorgada.

El Directorio tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 697-2009:**

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009, en cumplimiento de los Artículos 10° y 27° del D.S.N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo siguiente:



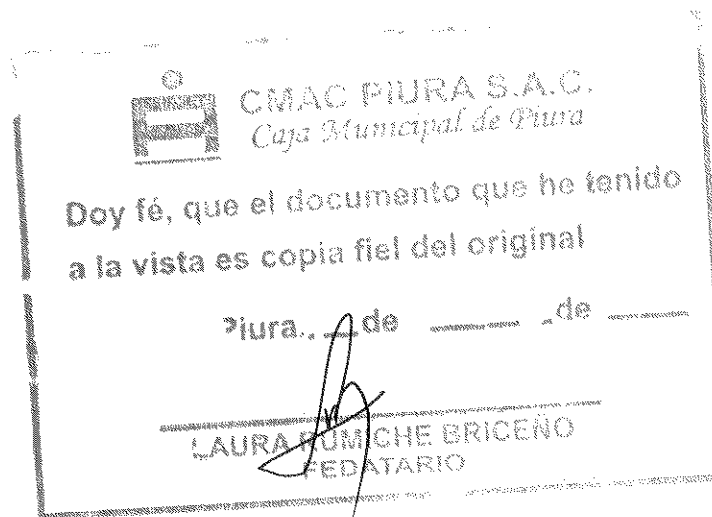
- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva "Contratación del Servicio de mantenimiento para flota de motocicletas de Agencias Piura", por un valor referencial de S/. 51,066.44 (Cincuenta y un mil sesenta y seis y 44/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley.

Modalidad de Selección:	Procedimiento Clásico
Sistema de Contratación:	Suma Alzada

- b. El proceso estará a cargo del Comité Especial Permanente de la Zona – Piura.

Asimismo, se acordó la aprobación de la estandarización de la marca de repuestos HONDA a emplearse en el mantenimiento, en aplicación al Artículo 11° del D.S. N° 184-2008-EF, tomando en consideración las siguientes causales:

- a. La CMAC PIURA S.A.C., cuenta a la fecha con una flota de 87 motocicletas marca HONDA de los modelos XL-200, BROS 125, GLS 125, C-90, HEROS PASION y XL-185, distribuidas en las diferentes agencias de la región, donde están incluidas 13 unidades recientemente adquiridas.
- b. Para aprovechar al máximo el tiempo de vida útil de dichas unidades y garantizar un eficiente funcionamiento de dichas unidades por recomendación del fabricante, es necesario utilizar repuestos originales, sobre todo en aquellas nuevas unidades para poder hacer uso de la garantía otorgada.



**Punto 2. Informes...**

**Informe N° 2074-2009 L/CMP.** De fecha 14.12.2009, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo, solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Contrataciones en cumplimiento a los Artículos 10° y 27° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Pública **"Adquisición de bus para traslado de personal de Agencias La Unión y Sechura"** por un valor referencial de **US\$ 123,061.14 (Ciento veintitrés mil sesenta y uno y 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**, incluido los impuestos de ley.
- b. Designar el Comité Especial que llevará a cabo dicho proceso.
- c. Iniciar el Proceso de Contratación.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA:**

**Punto.**

Con respeto al Informe N° 2074-2009 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo, solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Contrataciones en cumplimiento a los Artículos 10° y 27° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Pública **"Adquisición de bus para traslado de personal de Agencias La Unión y Sechura"** por un valor referencial de **US\$ 123,061.14 (Ciento veintitrés mil sesenta y uno y 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**, incluido los impuestos de ley.
- b. Designar el Comité Especial que llevará a cabo dicho proceso.
- c. Iniciar el Proceso de Contratación.

El Directorio tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 698-2009:**

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Contrataciones en cumplimiento a los Artículos 10° y 27° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Pública **"Adquisición de bus para traslado de personal de Agencias La Unión y Sechura"** por un valor referencial de **US\$ 123,061.14 (Ciento veintitrés mil sesenta y uno y 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**, incluido los impuestos de ley.
- b. Designar el Comité Especial que llevará a cabo dicho proceso, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES		SUPLENTE	
Alexander Jiménez Colán	(Presidente)	Dulce Cupén Castañeda	(Presidente)
Víctor Alzamora Aponte	(Miembro)	Edgardo Adriano Rivas	(Miembro)
Neiber Sandoval Poma	(Miembro)	Bruce Barrientos Barrios	(Miembro)

- c. Iniciar el Proceso de Contratación.

